

## Aprobado el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

### CC.OO. fija el empleo como prioridad en el escenario que abre el FROB

Coincidiendo con la necesidad de aprobación del FROB como instrumento para ordenar la inevitable reestructuración del sistema financiero y normalizar su funcionamiento, desde CC.OO. situamos el empleo en el sector como nuestra prioridad absoluta en este escenario, al tiempo que reiteramos nuestra oposición a la modificación de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros.

Resumen del [Real Decreto-ley 9/2009](#) aprobado en el Consejo de Ministros del viernes 26

#### Procesos de reestructuración de entidades: 3 ámbitos

- 1.- **Soluciones privadas**, sin intervenir ni el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) ni el FROB.
- 2.- **Ayudas a la viabilidad**. Los FGD ayudarán a reforzar la solvencia, fusiones o ventas, de entidades en riesgo de viabilidad o en procesos de reestructuración. El dinero será del FGD, pero puede haber financiación por parte del FROB.
- 3.- **Fusiones o absorciones impuestas**. Las que estén en situación precaria se fusionarán, serán absorbidas o venderán el negocio, según estipule el Banco de España (BdE). Se quitará a los gestores. El FROB inyectará capital en acciones o cuotas participativas con derechos políticos (que en teoría se perderían cuando se vendieran a terceros). En caso de intervención, no será preceptiva autorización de las Comunidades Autónomas.

#### Refuerzo de entidades en proceso de integración

El FROB también servirá para reforzar transitoriamente los recursos propios de entidades en procesos de integración (como fusiones virtuales, alianzas,...) destinados a la mejora de su eficiencia. Deberán devolver el dinero en un máximo de cinco años prorrogables a siete.

#### Gobierno y dotación del FROB

El control del FROB recae en el BdE, con mayoría en su Comisión Rectora. Además, será el propio BdE quien determine cuando debe una entidad acometer un proceso de reestructuración, la validez del plan de viabilidad que ésta presente y las actuaciones que procedan (ayudas, intervención, fusiones, ventas). La dotación inicial del FROB es de 9.000 millones de €, pudiendo alcanzar en 2009 los 36.000 millones.

#### El FROB, necesario y oportuno

Recientemente hemos analizado en sucesivos comunicados la situación del sector financiero en un entorno de crecimiento de la morosidad y tensión sobre márgenes y recursos propios. En dichos comunicados hemos detallado también las medidas propuestas por COMFIA en varios ámbitos, con especial mención de la propuesta de CC.OO. de Pacto por la Economía y el Empleo, y su anexo sobre el sector financiero.

Concluíamos en dicho análisis que nos encontrábamos ante una inevitable reestructuración del sector, que había que acometer con medidas a corto plazo destinadas a preservar y reforzar su solvencia, supervisión, función económico-social y nivel de empleo.

Con estos antecedentes, desde CC.OO. no podemos sino valorar el FROB como una medida necesaria y oportuna, que debe servir para encarar esos objetivos de forma inmediata. También valoramos que englobe planteamientos de CC.OO: ordenación de

procesos de fusión, recapitalizaciones, ayudas públicas condicionadas, sistemas de integración...

No obstante, hay dos aspectos sobre los que vamos a incidir desde CC.OO: la necesidad de fijar garantías de protección del empleo y los derechos de los trabajadores del sector, y el riesgo de modificación de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros...

### Prioridad N° 1: El empleo en el sector

Partiendo de la base de que la regulación del FROB debe permitir dotar de estabilidad al sistema financiero, normalizando el flujo crediticio a través de una canalización ordenada de los recursos propios, en CC.OO. situaremos en primer plano un elemento clave en el proceso que debería incluirse en el trámite parlamentario y/o en su aplicación posterior:

- Desde CC.OO. exigimos que dentro del proceso de reestructuración se garantice que se van a proteger los empleos y derechos de las plantillas del sector financiero (Bancos, Cajas de Ahorros y Rurales).

A tal fin, CC.OO. consideramos imprescindible abrir un proceso de discusión con las organizaciones sindicales en relación con lo que afecte a las plantillas.

### **LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS CUOTAS: LA ANTESALA DE LA PRIVATIZACIÓN**

En CC.OO. rechazamos la inclusión en el Decreto de previsiones que dotan a las cuotas participativas de las cajas de ahorro de derechos políticos, aunque se limite inicialmente al Estado a través de sus representantes en el FROB.

Con esta medida se podría abrir la vía para iniciar un proceso encubierto de entrada futura del capital privado en las cajas, una vez que el Estado se retirase. Un proceso al que CC.OO. se opone y se opondrá con firmeza.

### Puesta en marcha del FROB

CC.OO. consideramos que la puesta en marcha del FROB debe ser rápida, comoquiera que el sistema financiero precisa estas medidas desde hace tiempo. No obstante, el trámite parlamentario del mes de Julio debe ser el ámbito en el que se retome la apuesta por el consenso, fijando garantías para el empleo en el sector y para la naturaleza jurídica de las cajas.

### **RECORDATORIO:**

### **POSICIÓN DE CC.OO. SOBRE FUSIONES EN EL SECTOR FINANCIERO**

**Criterios objetivos que deben orientar los procesos de fusión (inter o intraterritorial)**

#### Criterios laborales

Deben incorporar Acuerdo Laboral que aporte plenas garantías de empleo y condiciones laborales.

#### Criterios económicos

Deben partir de un proyecto viable en términos económicos y de utilidad social para el ámbito de implantación de la entidad financiera.

#### Criterios empresariales

Deben basarse en criterios técnicos y profesionales, incluyendo la complementariedad de balances, redes y mercados, como mejor escenario para el mantenimiento del empleo.

#### Criterios sociales

En general, deben hacerse con el menor coste para el erario público y contar con un Código de RSE que oriente sus actuaciones. En el caso de las cajas, además, deben partir del mantenimiento de su status jurídico y obra social.

Número de insultos que contiene esta circular = 0

¿Quieres recibir las circulares por mail? Manda un correo a [circulares@ccoo-sanostra.com](mailto:circulares@ccoo-sanostra.com)

**“Estar al día@dia.net te interesa”** Si quieres recibir las noticias del sector gratuitamente, suscríbete: <http://www.comfia.info/>



#### **A tu disposición:**

Catalina Pol Of.209 ● Alejandro Giménez Dp.999 ● Aina Ferrer Of.167 ● Estibaliz Costa Of.001 ● Rosario Juan Of.078 ● Ramón Gual de Torrella Dp.952 ● Enrique Sancho Dp.932 ● Carme Gimeno Dp.874 ● Paco Font Of.149 ● Joan Carles Clapes Of.180 ● M<sup>a</sup> Cristina Gómez-Jareño Of.265 ● Josep Capó Of.056

✉ [secciosindical@ccoo-sanostra.com](mailto:secciosindical@ccoo-sanostra.com) 🌐 <http://www.ccoo-sanostra.com/>

➔ C/ Sol, 9 3º 1ª 07001 Palma de Mallorca ☎ 971.719.560 - 628.614.197

Desde Son Fuster 1443. FAX: 971 729 121